

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

98

NAVALCARNERO

RÉGIMEN ECONÓMICO

No habiendo sido posible realizar la notificación a los interesados por causas no imputables a la Administración Municipal, en cumplimiento con lo que dispone el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los contribuyentes que a continuación se relacionan para que comparezcan en la Tesorería del Ayuntamiento, órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados, sita en la Travesía de la Doctora, número 18, de Navalcarnero, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de ser notificados en los procedimientos que se indican:

CONTRIBUYENTE	D.N.I.	CONCEPTO	EJERCICIO	IMPORTE (euros)
CEDIPSA CIA, S.A.	A28354520	I.A.E.	2009	875,76
ESTRUCTURAS MEDINA, S.L.L.	B82382854	I.B.I.	2010	156,90
ESTRUCTURAS MEDINA, S.L.L.	B82382854	I.B.I.	2009	152,60
ESTRUCTURAS MEDINA, S.L.L.	B82382854	I.B.I.	2008	148,30
ENCOFRA GRUPO C.,I, S.L.	B83298919	I.A.E.	2010	868,43
ENCOFRA GRUPO CMME, S.L.	B83298919	I.A.E.	2009	875,16
ENCOFRA GRUPO CMME, S.L.	B83298919	I.A.E.	2008	84,58
EUGENIO PUA HECTOR WILLIAM	X3082379B	PLUSVALIA	2008	714,31
PERSEO SOCIEDAD COOP. MADRILEÑA	F84457472	PLUSVALIA	2010	413,59
PERSEO SOCIEDAD COOP. MADRILEÑA	F84457472	PLUSVALIA	2009	33,14
PROMOCIONES HERNANDEZ-CRESPO, S.L.	B84923499	I.B.I.	2010	479,03
PROMOCIONES HERNANDEZ-CRESPO, S.L.	B84923499	I.B.I.	2009	481,06
LASHERAS ALBERT FELIX MARIA	50034924B	I.B.I.	2008	400,67
LASHERAS ALBERT FELIX MARIA	50034924B	I.B.I.	2007	370,76
GIL TAMAYO LUIS MARIANO	46933383C	I.B.I.	2010	663,44
GIL TAMAYO LUIS MARIANO	46933383C	I.B.I.	2009	571,25
GIL TAMAYO LUIS MARIANO	46933383C	I.B.I.	2008	479,06
VAZQUEZ MARTINEZ RAQUEL	50101808B	I.B.I.	2010	414,67
VAZQUEZ MARTINEZ RAQUEL	50101808B	I.B.I.	2009	396,95
VAZQUEZ MARTINEZ RAQUEL	50101808B	I.B.I.	2008	379,59
VAZQUEZ MARTINEZ RAQUEL	50101808B	I.B.R.	2010	11,16
VAZQUEZ MARTINEZ RAQUEL	50101808B	I.B.R.	2009	11,05
VAZQUEZ MARTINEZ RAQUEL	50101808B	I.B.R.	2008	10,84
LOPEZ CASTILLO FERNANDO	50094597E	PLUSVALIA	2009	80,33
LOPEZ CASTILLO FERNANDO	50094597E	PLUSVALIA	2009	1263,60
LOPEZ CASTILLO ESTHER	53100484Q	PLUSVALIA	2009	80,33
LOPEZ CASTILLO ESTHER	53100484Q	PLUSVALIA	2009	1263,60
FRIAS SAN JOSE FELIX	50942500F	I.B.I.	2010	153,65
FRIAS SAN JOSE FELIX	50942500F	I.B.I.	2009	147,46
FRIAS SAN JOSE FELIX	50942500F	I.B.I.	2008	141,26

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El plazo para el ingreso de las correspondientes liquidaciones será el regulado en el artículo 62.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria. Transcurrido dicho plazo sin haber efectuado el pago, se devengará el recargo de apremio y los intereses de demora correspondientes.

El contribuyente podrá solicitar el fraccionamiento o aplazamiento del importe de la liquidación con arreglo a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria.

En caso de disconformidad, contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, solo se podrá interponer, en vía administrativa, recurso de reposición ante el señor alcalde-presidente dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente a aquel en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, con arreglo a lo establecido en los artículos 108 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decre-

to Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Navacarnero, a 5 de diciembre de 2012.—El tesorero, Víctor Soto López.

(02/9.619/12)

